

Proyecto/Guía docente de la asignatura DERECHO DEL TRABAJO II curso 2021/2022.

Asignatura	DERECHO DEL TRABAJO II		
Materia	MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y LA SEG. SOCIAL		
Módulo			
Titulación	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS		
Plan	GRADO 445	Código	42001
Periodo de impartición	1º CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	2º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	ANA MARIA SANZ VEGA		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	anasanzvega@hotmail.com		
Departamento	DERECHO MERCANTIL, DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Asignatura básica y fundamental en las titulaciones en las que se imparte.

Asignatura integrada en el bloque de materias que introducen al estudiante en la regulación básica de las relaciones colectivas e individuales y del mercado de trabajo. Asignatura de Derecho Positivo en la que se da a conocer la relación laboral como un instrumento vivo, estudiando las variaciones y modificaciones que puede sufrir durante su vigencia, así como su extinción.

1.2 Relación con otras materias

La asignatura se relaciona con Derecho del Trabajo I. También con las asignaturas: Derecho Sindical, de la Seguridad Social y el Derecho Procesal Laboral

1.3 Prerrequisitos

Se recomienda haber superado la asignatura de Derecho del Trabajo I

2. Competencias

2.1 Generales

Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones Personales
- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético Sistemáticas
- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG.21. Motivación por la calidad

2.2 Específicas

Disciplinarias

- CE.1. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales, en particular sobre el contrato de trabajo, sus modalidades y vicisitudes. Profesionales
- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE. 21. Capacidad de realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- CE.22. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE.23. Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral Académicas
- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE.34. Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

3. Objetivos

Se pretende que el alumno llegue a adquirir las siguientes capacidades:

- Capacidad para determinar los problemas asociados a las fronteras del trabajador y del empresario
- Capacidad para determinar y ofrecer una solución a los problemas de flexibilidad laboral y externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la transnacionalización
- Capacidad para la utilización de las distintas modalidades contractuales, así como la aplicación práctica de las medidas del fomento del empleo.
- Capacidad para seleccionar e interpretar la legislación laboral, las normas colectivas y las

sentencias de los tribunales.

- Capacidad para comprender el significado de la regulación jurídica
- Capacidad para interpretar y redactar contratos
- Capacidad para comprender las diversas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos socio-laborales

4. Contenidos y/o bloques temáticos

El programa de la asignatura se divide en los siguientes bloques temáticos:

Bloque 1 LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

I. Formas de extinción de la relación de trabajo

1. Tipología de las causas de extinción
- 2.- Forma y efectos de la extinción
3. Sobre el despido

II. El despido disciplinario

1. Incumplimiento grave y culpable del trabajador
2. Causas específicas de despido
3. Requisitos de forma y procedimiento
4. Calificación y efectos

III. El despido por circunstancias objetivas

1. Causa genérica y causas específicas
2. Requisitos formales y procedimentales
3. Calificación y efectos

IV. El despido colectivo y despido por fuerza mayor

1. La noción de despido colectivo
2. Procedimiento y efectos del despido colectivo
3. Los despidos por fuerza mayor

V. El desistimiento del trabajador

1. La dimisión
2. La resolución causal del contrato
3. Procedimiento y efectos de la resolución causal
4. Resolución causal en empresas en concurso

5. Desistimiento por violencia de género

VI. Otras causas de extinción de la relación de trabajo

1. La voluntad conjunta de las partes
2. Causas que afectan al trabajador
3. Causas que afectan al empresario

Bloque 2 LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- I. Las posibles modificaciones del contrato de trabajo
- II. El cambio de los sujetos de la relación de trabajo: la sustitución del empresario, sucesión empresarial
- III. Cesión de trabajadores y trabajo a través de ETT
- IV. Las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo
 1. Concepto y clases
 2. Régimen jurídico
- V. La movilidad geográfica
 1. Concepto y tipología básica
 2. Los traslados
 3. Los desplazamientos
- VI. Ascensos
 1. Delimitación del concepto
 2. Criterios y sistemas de ascenso
 3. Otros aspectos de la dinámica del ascenso
- VII. Las suspensiones del contrato de trabajo
 1. Concepto y efectos
 2. Causas legales de suspensión
- VIII. Causas legales de suspensión
- IX. Las excedencias
 1. Excedencias forzosas
 2. Excedencias voluntarias
 3. Excedencias por cuidado de hijos y familiares

c) Métodos docentes

PRESENCIALIDAD ORDINARIA: presencialidad del alumnado en clase al 100% si la situación de la crisis sanitaria del COVID 19 lo permite, así como del número de alumnos y

las aulas asignadas

Clases teóricas/expositivas: lección magistral activa sobre contenidos teóricos.

Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas.

Realización de seminarios que permita abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.

Estudios y trabajos individuales y en grupo.

Exposición y debate en el aula.

Tutorías individuales y/o en grupo.

Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas, organismos públicos, etc.).

Si ello no es posible, PRESENCIALIDAD BIMODAL/PRESENCIALIDAD EN AULA REBAJADA Y EN CONDICIONES SANITARIAS SEGURAS: separación 1,5 metros de distancia social o asistencia con aforo al 50%. Previsible asistencia en rotación por grupos según división efectuada por el centro. Guía previsible a julio de 2020 Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas) con presencialidad en clase del 50% del aforo y retransmisión síncrona al 50% del aforo restante según partición hecha por el centro. Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula. Tutorías individuales y/o en grupo. Actividades externas: asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc., según disponibilidad.

En caso de no disponerse medios para la retransmisión síncrona: Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas) con 50% del aforo del alumnado y rebaja de la presencialidad en un 30%. Compensación de la rebaja de presencialidad en aula con Materiales docentes, clases virtuales o pregrabadas y tutorías de grupo virtuales. Método de docencia inversa.

d) Evaluación

Criterios de Evaluación Serán mixtos:

Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las prácticas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos. Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos y prácticos.

La evaluación final será el resultado de la siguiente ponderación Conforme a la Guía de grado 20% por evaluación continua ordinaria y 80% por pruebas evaluatorias, de las cuales:

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

1.- Evaluación continua ordinaria (20% de la nota final): 4 casos prácticos/tareas.

2.- Pruebas evaluatorias:

- Evaluación continua extraordinaria (20% de la nota final) con resolución de un caso práctico
- Prueba/examen (60% de la nota final): prueba final presencial (o a distancia según situación sanitaria). Para compensar notas con la evaluación continua ordinaria y extraordinaria resulta necesario superar al menos un 3,5/10 del nivel de la prueba/examen.

SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Nota de la evaluación continua ordinaria (20% nota final)
- Prueba/examen (80% nota final) presencial o a distancia según situación

f.1 Bibliografía básica

Se recomienda consultar manuales actualizados de Derecho del Trabajo. Entre estos, los que se indican a continuación:

GARCIA-PERROTE ESCARIN, IGNACIO, Manual de derecho del Trabajo, (ed. Tirant lo Blanch), última edición.

O cualquier otro manual de contenido análogo

Es imprescindible el Estatuto de los Trabajadores

f.2 Bibliografía complementaria

Web asignatura

Artículos doctrinales y documentos publicados en revistas científicas especializadas

Recursos Legislativos y Jurisprudenciales La legislación laboral está sometida a cambios continuos. El alumno deberá estar atento a estos cambios, siendo aconsejable que maneje ediciones muy actualizadas de compendios de legislación, o, mejor todavía, consulte directamente la legislación aplicable en portales actualizados: P. ej:
<http://noticias.juridicas.com/> <Http://lexis-nexis.com> <http://www.La ley.com>
<http://www.Aranzadi.ne>

En la plataforma Moodle se subirán los recursos específicos del año

f.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Plataforma Moodle del curso: Incluirá contenidos legales, jurisprudenciales y doctrinales, como medio de apoyo a la enseñanza. Asimismo, se utilizará para la realización de trabajos y casos prácticos por los alumnos y servirá para la información e interlocución permanente con los alumnos

g. Recursos necesarios

Estatuto de los Trabajadores actualizado

h. Temporalización

Calendario y horario: véase web de la Facultad

Calendario de exámenes: véase web de la Facultad

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	1º cuatrimestre

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Docencia presencial si es posible. Alternancia de clases magistrales expositivas con clases prácticas y seminarios, dependiendo de la gestión de la crisis sanitaria y la organización del centro será combinada presencial y streaming. Alternativamente si no se dispone de recursos o las circunstancias lo aconsejan: sistema de docencia inversa con entrega de materiales en plataforma y clases presenciales de aforo limitado.

PRESENCIALIDAD ORDINARIA: presencialidad del alumnado en clase al 100% si la situación de la crisis sanitaria del COVID 19 lo permite, así como del número de alumnos y las aulas asignadas

Clases teóricas/expositivas: lección activa sobre contenidos teóricos. Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas, análisis de situaciones en determinados países o por determinadas circunstancias.

Realización de seminarios que permita abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.

Estudios y trabajos individuales y en grupo.

Exposición y debate en el aula.

Tutorías individuales y/o en grupo.

Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas, organismos públicos, etc.).

Si ello no es posible, **PRESENCIALIDAD BIMODAL/PRESENCIALIDAD EN AULA REBAJADA Y EN CONDICIONES SANITARIAS SEGURAS:** separación 1,5 metros de

distancia social o asistencia con aforo al 50%. Previsible asistencia en rotación por grupos según división efectuada por el centro. Guía previsible a julio de 2020 Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas) con presencialidad en clase del 50% del aforo y retransmisión síncrona al 50% del aforo restante según partición hecha por el centro. Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula. Tutorías individuales y/o en grupo. Actividades externas: asistencia a conferencias, jornadas científicas, proyecciones, etc., según disponibilidad.

En caso de no disponerse medios para la retransmisión síncrona: Clases teóricas/expositivas (lección activa sobre contenidos teóricos) y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas) con 50% del aforo del alumnado y rebaja de la presencialidad en un 30%. Compensación de la rebaja de presencialidad en aula con Materiales docentes, clases virtuales o pregrabadas y tutorías de grupo virtuales. Método de docencia inversa.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	41	Estudio y trabajo autónomo individual	70
Clases prácticas	14	Estudio y trabajo autónomo grupal	15
Laboratorios		Consultas bibliográficas, bases de datos internet, etc	5
seminarios	5		
Total presencial	60	Total no presencial	90
TOTAL presencial + no presencial			150

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la agenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES

PRACTICAS/TRABAJOS EVALUACION CONTINUA ordinaria	20%	A LO LARGO DEL CURSO DE REALIZARAN Y ENTREGARAN DISTANCIA DISTINTOS SUPUESTOS PRACTICOS
PRUEBAS EVALUATORIAS	80%	<ul style="list-style-type: none"> EVALUACION CONTINUA EXTRAORDINARIA: DISTINTOS TRABAJOS Y SUPUESTOS PRACTICOS COMPLETOS. 20% PRUEBA ESCRITA TEORICA QUE DEBERA SER SUPERADA EN UN 3,5/10. 60%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Serán mixtos:

- Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las prácticas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos.
- Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos y prácticos según el cuadro arriba expresado.

La evaluación final será el resultado de la siguiente ponderación Conforme a la Guía de grado 20% por evaluación continua ordinaria y 80% por pruebas evaluatorias, Evaluación continua ordinaria (20% de la nota final).

Pruebas evaluatorias:

Evaluación continua extraordinaria (20% de la nota final) y Prueba/examen (60% de la nota final)

Para compensar notas con Adaptación del Proyecto/Guía 2020-2021 docente de la asignatura en Nueva Normalidad Universidad de Valladolid la evaluación continua ordinaria y extraordinaria resulta necesario superar al menos un 3,5 sobre 10 de la prueba/examen.

- Convocatoria extraordinaria: Nota de la evaluación continua ordinaria (20% nota final) Prueba/examen (80% nota final) presencial o a distancia según situación sanitaria.

8. Consideraciones finales

Responsable de la docencia Ana María Sanz Vega, PAS.

Despacho 13.